

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Declarativo – Responsabilidad Civil
Rad. Nro. 110013103024202000284 00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior.

En consecuencia, habiéndose subsanado en debida forma la demanda teniendo en cuenta que libelo reúne los requisitos legales contemplados en los arts. 82, 83, 84 y 89 del Código General del Proceso, se DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda DECLARATIVA formulada por RUBEN DARIO GONZALEZ RUIZ, LUIS CARLOS OJEDA GONZÁLEZ, quien obra en nombre propio y en representación de sus menores hijos LUIS ÁNGEL OJEDA ÁVILA, YARED HATSUMY OJEDA ÁVILA y, MIYELANGEL OJEDA ÁVILA y GINA PAOLA OJEDA GONZÁLEZ quien obra en nombre propio y en representación de su menor hija TAYLOR AHOME MORALES OJEDA en contra de CARLOS ALFONSO FLOREZ NIETO e INVERSIONES CUY ABRIL E HIJOS S EN C.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESELE a la parte demandada el presente proveído, tal como lo establecen los arts. 291 y 292 del Código General del Proceso y/o Decreto 806 de 2020, entregándole copia de la demanda y sus anexos. Informándole además que se le corre traslado del libelo por el término legal de veinte (20) días. (Art. 369 *ejusdem*).

TERCERO: Se RECONOCE a Hugo Hernando Moreno Echeverry, como apoderado judicial de los demandantes, en los términos y para los fines del poder conferido.

CUARTO: Se previene a los extremos del litigio que una vez esté conformado en debida forma el contradictorio deberán dar aplicación a lo dispuesto en el art. 78 núm. 14 del Código General del Proceso, respecto a los memoriales que presenten dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. _____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria